

MAS ACCIDENTES AL FIJARSE EL 6X8

Refuta la Cooperativa de Omnibus, las Acusaciones de los Trabajadores

"Estando en pleno vigor el 6 x 8 y el turno fijo, ha habido más accidentes en dos meses que, en igual tiempo, sin la implantación de esas medidas", ha dicho el presidente de la Cooperativa de Omnibus Aliados, S. A., al refutar las declaraciones de los dirigentes del sindicato alegando el mal estado de los omnibus, como la causa de los sucesos trágicos de los últimos meses, que han provocado la protesta de toda la ciudadanía.

Ratifica el doctor Menelao Mora Morales que la única causa de los accidentes es la constante imprudencia de los choferes, puesto que los datos estadísticos demuestran que en la mayoría de los casos no es imputable al estado mecánico del omnibus el accidente.

Habla también de la reiterada intención de la Cooperativa de establecer las carrocerías metálicas y no las de maderas, y dice que precisamente los dirigentes del sindicato han sido siempre los opositores a que tal cosa se haga, pretextando que se destruye la industria nacional carrocera.

Se refiere igualmente a los horarios y demuestra que no son "apretados", como se dice en el argot, ya que los casos reportados, por adelanto de los choferes, pasan de cien diarios.

Otras consideraciones más hace el doctor Mora en torno a esta cuestión para refutar las acusaciones de los dirigentes del sindicato.

Por su parte, el ministro de Gobernación, señor Alejo Cossío del Pino, declaró que mantendrá íntegra la disposición de retirar definitivamente la cartera dactilar al chofer reincidente en la provocación de sucesos, porque está amparado por la ley.

El sindicato, a su vez, se reunirá el viernes en asamblea general para enjuiciar las declaraciones del doctor Mora y adoptar acuerdos en relación con la campaña oficial y popular contra los accidentes.

Palabras del Dr. Mora

Comienza diciendo el doctor Menelao Mora que para que la opinión pública pueda juzgar sobre quiénes debe recaer la responsabilidad en los accidentes que se suceden en los omnibus, la Cooperativa ofrece los siguientes datos estadísticos:

"Accidentes graves, de competencia de los juzgados de instrucción, ocurridos en los meses de enero y febrero de este año, que son los anteriores a la implantación del 6 x 8: 21, con un balance de 3 muertos y 28 lesionados".

"Accidentes de igual naturaleza desde el 18 de abril al 17 de junio, estando ya en vigor el 6 por 8: 27, con 2 muertos y 47 lesionados".

"Accidentes ocurridos del 18 de junio al 18 de agosto, implantado también el turno fijo: 50, con 5 muertos y 90 lesionados. Estos datos se refieren solamente a los accidentes con caracteres de gravedad, pues los de competencia de los jueces correccionales resulta imposible computarlos por su enorme cantidad".

El Estado del Material

Seguidamente habla sobre el estado del material rodante y expresa lo que sigue:

"Desde que se terminó la guerra la Cooperativa de Omnibus Aliados ha puesto en servicio 304 unidades nuevas, de construcción nacional y 58 unidades de construcción extranjera (omnibus metálicos).

"Es preciso aclarar que tanto la Cooperativa como todas las Empresas de transporte público de pasajeros que cobran tarifas populares, nunca han usado otros vehículos que no fueran construidos en Cuba. Para ello ha sido preciso adaptar los chasis, para poder montarles las carrocerías que se construyen en Cuba, reforzando, al efecto, tanto los muelles como la dirección, los bastidores, etc. De ahí que efectivamente aparezcan empates y adaptaciones en algunos de esos vehículos. Pero debe tenerse presente que no se ha dado un solo caso en que el accidente se haya producido porque esas adaptaciones hayan resultado imperfectas. Y debe significarse que la Cooperativa de Omnibus Aliados ha expresado su opinión en el sentido de que el material debe ser mejorado en toda su extensión, siendo partidaria del mantenimiento de la circular 22 de la Comi-



sión Nacional de Transportes, con algunas modificaciones que son precisas en los momentos en que vivimos. Por cierto que mucha crítica se ha hecho de este criterio que a nombre de la Cooperativa he mantenido yo, siendo los primeros opositores precisamente los dirigentes de nuestro Sindicato que propugnan la derogación de la tal circular No. 22, alegando razones de nacionalismo. Por esta razón y por el hecho cierto, además, de que los vehículos que por inservibles desecha la Cooperativa de Omnibus Aliados, son dados de alta en otras Empresas para prestar servicio público, nos extraña sobre-

manera de que el sindicato quiera hacer descargar la responsabilidad de los accidentes sobre la empresa por la utilización de un material no adecuado".

Vigilancia Constante

En cuanto a las condiciones mecánicas, expresa el presidente de la Cooperativa lo siguiente:

"Estimamos que en manera alguna puede determinarse que los accidentes se producen por deficiencias en el material, pues la vigilancia que se mantiene sobre sus condiciones mecánicas y de eficiencia son constantes, aparte de que cada vehículo es examinado minuciosamente por los técnicos del organismo regulador del transporte antes de ser dado de alta para el servicio. Lo que pasa es que los vehículos de madera no resisten el maltrato y manejo inconsecuente que en muchos casos se les da".

Horarios Cortos

Considerando que los horarios son adecuados a las necesidades de cada ruta, el doctor Mora expresa:

"Nos interesa aclarar que la Cooperativa de Omnibus Aliados considera que los horarios en vigor en las distintas rutas son adecuados a las necesidades del servicio. Distintas revisiones se han hecho de esos horarios por los inspectores de la Comisión Nacional de Transportes, y la empresa siempre ha aceptado las decisiones que al respecto se han dictado".

"Y para que se comprenda que los horarios no son "apretados" como decimos en nuestro lenguaje, queremos destacar que el número de sanciones diariamente impuestas a los choferes por circular con adelanto, excede en mucho de cien, siendo estos los ca-

so, que reportan los inspectores, pues tenemos la seguridad que infinidad de casos de esta naturaleza quedan sin sanción dada la imposibilidad de su comprobación".

"Sin embargo, si se entendiera que estos horarios no son adecuados, previa la comprobación correspondiente por los técnicos que al efecto se designen, la empresa está dispuesta a someterse a la decisión que se determine. Bien entendido que es preciso no olvidar el hecho de que se trata de un servicio público de transporte de pasajeros que forzosamente exige una regularidad, pues de otra forma no sería posible el tránsito adecuado de las personas que usan ese servicio".

Intervención Oficial

Termina sus declaraciones el doctor Mora con las siguientes frases:

"La Cooperativa de Omnibus Aliados desea hacer pública su demanda a los organismos oficiales para que intervengan acoplidamente en esta cuestión, a fin de que se determine, sin lugar a dudas, sobre quién debe caer la responsabilidad de los numerosos accidentes que están sucediéndose y que aumentan progresivamente, pues en manera alguna es su finalidad prestar un servicio en forma deficiente, maltratando al público que le favorece y atacando su integridad personal como en muchos casos sucede. Por ello, intereso que se dicten las medidas para que los responsables sufran las sanciones que demanda la sociedad".

Declaraciones de Cossío de Pino

El señor Alejo Cossío del Pino, ministro de Gobernación, manifestó que antes de ser ministro consideró injusta la aplicación de la medida del 6 x 8 y el turno fijo en la Cooperativa de Omnibus Aliados, S. A., y que así lo hizo saber al subsecretario de Trabajo, señor Francisco Benítez, que patrocinó esas medidas.

"Ahora que soy ministro de Gobernación —agregó— sigo manteniendo igual criterio, porque considero que ninguna de esas medidas son de necesidad extrema para el mejor ánimo de los choferes y conductores, ya que ha podido demostrarse que los accidentes obedecen a la imprudencia constante de los que manejan ómnibus de pasajeros".

M. Ag. 20/47

